



Vallenar

04 MAR 2014

Decreto Exento 1205  
Vistos:

Teniendo en consideración lo señalado en el Oficio N° 023-1 de fecha 28 de Enero del año 2013 de la Ilustrísima cortes de Apelaciones de Copiapó, que aprueba Terna de Subrogancia de abogados del Juzgado de Policía de Local de Vallenar ; Certificado S/N° de fecha 10 de Enero del 2014, el Decreto N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2014 de delegación de firmas y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**Decreto**

1°. - Designase a don Felipe Velásquez Morales Juez Subrogante del Juzgado de Policía a contar del 27 de Agosto del 2013, el 23 de Septiembre del 2013 y del 09 de Diciembre del 2013 al 13 de Diciembre del 2013.

2°. - El presente Decreto se dicta con esta fecha para regularizar el trámite de pago a favor del señor Velásquez Morales y no dictado en su oportunidad.

3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARLA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Juzgado de Policía Local
  - Dirección de Control
  - Asesoría Jurídica
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/HECP/PALT/cgtt.-

**Departamento de Personal.-**